

## COMUNICADO DE ADMISIÓN 2025

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música (UNM), como la instancia de mayor jerarquía en la toma de decisiones y políticas institucionales, reconoce y valora el esfuerzo de los postulantes a la Sección de Estudios Superiores (SES), quienes han demostrado su talento musical, dedicación y amor por la música.

En concordancia con la misión y los fines de nuestra institución, que tiene como objetivo promover la carrera profesional de la música en el Perú, y dado que existen vacantes no cubiertas en la SES, la Comisión Organizadora ha decidido adoptar la siguiente medida:

**Evaluar nuevamente a los postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo en las pruebas de Conocimientos Musicales y Conocimientos Generales, pero que sí aprobaron la prueba de Especialidad con la calificación mínima de 15 puntos en la escala vigesimal.** De este modo, se cumplirá con el perfil de ingreso a la SES, y a la vez, se dará respuesta a la demanda de la comunidad que aspira a formarse en la carrera artística musical.

El procedimiento para esta evaluación será el siguiente:

- La evaluación se llevará a cabo el **lunes 17 de febrero de 2025**, a las **9:00 horas**, en el local de Camaná.
- Los postulantes interesados deberán inscribirse a partir del día 8 de febrero del 2025, en el formulario establecido por la Oficina de la Sección Superior de la UNM por medio de este enlace:  
<https://forms.office.com/r/npqMYsTtF7?origin=lprLink>
- No tendrá costo alguno para los postulantes.
- Los postulantes solo serán evaluados en las pruebas de conocimientos.
- Las nuevas calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos sustituirán a las anteriores.
- Para la asignación de las vacantes, se considerará la calificación obtenida previamente en la prueba de especialidad, promediándose con las dos calificaciones obtenidas en las nuevas pruebas de conocimiento.
- El postulante que logre una vacante ingresará como **alumno condicional**.



Los postulantes considerados para esta evaluación son:

No.	POSTULANTES	ESPECIALIDAD	N.º DE VACANTES
1	CRUZ LEON OSCAR IVAÑEZ	CANTO	2
2	GUERRERO RENGIFO ELIZABETH	CANTO	
3	MANCILLA CALMET LUCA SEBASTIAN	CLARINETE	2
4	VILCA MORENO LUIS ALBERTO	CLARINETE	
5	EYZAGUIRRE MONTUFAR GABRIEL SANTIAGO	COMPOSICION	1
6	HUAMÁN DÍAZ VICTOR ANDRES	CONTRABAJO	2
7	MAMANI PUMA JHOEL EDWAR	CONTRABAJO	
8	PORTILLA MAKAROVA ANGELINA SOFIA	EDUCACION MUSICAL	4
9	MORENO VERGARAY FRANKLIN ALEX	EDUCACION MUSICAL	
10	RIVEROS VILLAZANA NINA	FLAUTA DULCE	4
11	QUISPE MENDOZA SEM JARED	GITARRA	3
12	VARGAS NUÑEZ OSCAR SEBASTIAN	GITARRA	
13	PONCE ACEVEDO GRETA JACKELINE	GITARRA	
14	SÁNCHEZ ROJAS JOSÉ ALFREDO	GITARRA	
15	MENDOZA ANCAJIMA MARICIELO	MUSICOLOGIA	1
16	ORTEGA AROSTEGUI GABRIELA DE LOS ÁNGELES	PERCUSIÓN	1
17	FIGUEROA GUZMAN LUIS ANTONIO	PERCUSIÓN	
18	CCAMA FLORES HENRY ISOE	PERCUSIÓN	
19	DULANTO SOLIS JEAN MICHAEL	PERCUSIÓN	
20	VINCES MENDOZA DWIGHT WOLFGANG	PERCUSIÓN	
21	HUEZA SAGASTEGUI EDUARDO ÁNGEL	PERCUSIÓN	
22	DE LA CRUZ HINOSTROZA CARLOS JESUS	PIANO	2
23	LANCHIPA PUICAN ABDUL GABRIEL	PIANO	
24	HILARIO ROMERO DIEGO ANDRE	PIANO	
25	OCHOA OROSCO ALEJANDRO HELIO	SAXOFÓN	1
26	MENDOZA BRINDANI DIEGO LEONARDO	TROMBON	4
27	SILVA RAMOS LUIS ALBERTO	TROMBON	
28	CABRERA ZAPATEL ERNESTO CAMILO	TROMBON	
29	LEÓN DE LA CRUZ NATALIA ESTEFANÍA	TROMBON	
30	RODRIGUEZ REYES ANTHONY	TROMPETA	2
31	CADENA PORRAS BISMARCK LEONARDO	TUBA	1
32	AYALA SILVERA FERNANDO JEREMY	VIOLA	2
33	CAMPOS TALLEDO GIANELLA FERNANDA	VIOLA	
34	FUENTES CORRALES VANIA ROMINA	VIOLÍN	1
35	VASCONES PORTILLA KATSUHIRO	VIOLÍN	
36	MONTALVO NAVARRO RICARDO JOAQUÍN	VIOLÍN	
37	ARCOS GUERRERO PIERO	VIOLONCHELO	1
38	COTRINA NATIVIDAD ANGELA MARIA	VIOLA (Extraordinario)	2



### **Ingresantes Condicionales**

Los postulantes ingresantes de manera “CONDICIONAL” deberán cumplir las siguientes condiciones, de lo contrario, su matrícula quedará cancelada:

- En el primer año, deben matricularse y aprobar, de manera obligatoria, todas las asignaturas correspondientes al plan curricular de su especialidad.
- Están impedidos de reservar matrícula, convalidar asignaturas o presentarse a exámenes de suficiencia, durante el primer año de estudios.
- Están impedidos de postergar evaluaciones durante el primer año de estudios.

